



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández  
D. Gilberto José Quintero Padrón  
Dña. Tamayt González Quintero

**GRUPO MUNICIPAL AHI-CC**

D. Pablo Rodríguez Cejas  
Dña. Betulia Violeta Ortíz García

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO**

Dña. Susana I. Pérez García (UF)  
D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)  
D. Johan González Rodríguez (PP)

**SRA. SECRETARIA GENERAL**

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las 11:00 del día 12 de marzo de 2020, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

\*\*\*\*\*

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2021-2023.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 6 de marzo de 2020, cuya parte expositiva dice como sigue:

*“Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de febrero de 2020, del siguiente contenido:*

*“Considerando el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2021-2023, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,*

*Considerando el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha 27 de febrero de 2020.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 27 de febrero, se **PROPONE** al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento, para el período 2021-2023.*

**SEGUNDO.-** *Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Función Pública por los medios telemáticos habilitados al efecto.””*

Por el señor concejal don Marcos Casañas Barrera se solicita que se le aclare en qué consiste este Plan y por qué se aprueba. Con la venia del señor Alcalde-Presidente, la Secretaria General comenta que se trata de una previsión a medio plazo, que los ayuntamientos están obligados a elaborar y aprobar dentro del marco de la legislación vigente sobre la estabilidad presupuestaria y que se ha sometido a pleno extraordinario porque el plazo de presentación ante el Ministerior, termina el 14 de marzo.

Don Marcos Casañas Barrera, añade que le llama la atención que dentro del plan se haya hecho consignar dentro de las casillas correspondientes al compromiso para cumplir la regla de gasto, la que dice “no”.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Revisado el Plan por el señor Concejal de Hacienda, don Gilberto Quintero Padrón, se contesta al señor concejal Casañas Barrera, que efectivamente se trata de un error y que debe rectificarse en el sentido de decir “sí”.

El señor Alcalde-Presidente afirma que es intención de la corporación cumplir con la regla de gasto y somete a votación el plan presupuestario con la rectificación apuntada.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo Mixto, el señor concejal don D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: cuatro votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón  
(firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.: Raquel Palos Manuel  
(firmado electrónicamente)